

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Fondo del Patrimonio Cultural

Última actualización: 24 febrero, 2023

Descripción

A partir de la publicación de la Ley 21.045, que crea el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Estado de Chile ha dispuesto un financiamiento destinado a beneficiar el patrimonio cultural en todas sus formas. Dicho financiamiento se ejecuta a través del Fondo del Patrimonio Cultural, que aportará recursos para la "ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas".

La postulación del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2022, finalizó el 03 de noviembre de 2022 y durante el mes de marzo de 2023 se realizará el proceso de evaluación y selección de proyectos.

La Convocatoria 2022, se dividió en dos concursos, Nacional y Regional:

Concurso Nacional:

- a) Implementación de medidas o planes de salvaguardia de elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial
- b) Intervención en inmuebles pertenecientes a un Sitio de Patrimonio Mundial o inherente a un elemento del PCI inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Concurso Regional:

- a) Investigación, registro y levantamiento sobre patrimonio cultural, que produzcan nuevos conocimientos o amplíen los ya existentes, contribuyendo a la preservación o salvaguardia del patrimonio cultural.
- b) Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente
- c) Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal
- d) Intervención en inmuebles con protección oficial

Detalles

El Fondo del Patrimonio Cultural apoya iniciativas públicas y privadas destinadas a la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural de Chile. A través de concursos anuales, convoca a personas naturales, jurídicas, comunidades indígenas, asociaciones indígenas, municipalidades y universidades públicas (situación que varía según la submodalidad de interés), a generar iniciativas que promuevan el desarrollo del patrimonio cultural.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[ClaveÚnica](#), para la postulación online.

¿Cuál es el costo del trámite?

La postulación no tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Durante el periodo de postulación, reúna los antecedentes solicitados en las Bases del concurso.
2. Para postular, visite el sitio web www.fondos.gob.cl e inicie sesión como Ciudadano, dando click a esa opción en el menú de la derecha.
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y pulse en "Autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Presione la opción "Postula Aquí".
5. Complete el formulario, e ingrese los datos requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso.

Importante:

- Para resolver dudas y realizar consultas, escribir al correo **fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl**.
- Los proyectos deben ser enviados, a través de la plataforma de postulación, en la fecha y el horario que se indican en las Bases del concurso.

En oficina:

1. Durante el período de postulación, reúna los antecedentes solicitados en las Bases del concurso.
2. Diríjase a la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ubicada en calle Holanda N° 3806, Ñuñoa, Santiago. Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: postular al Fondo del Patrimonio Cultural.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso.

Importante: los resultados del proceso de admisibilidad serán enviados por correo electrónico al jefe del proyecto y publicados en el sitio web de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial: www.sfgp.gob.cl

Para resolver dudas y consultas, escribir al correo **fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl**

Correo:

1. Durante el período de postulación, reúna los antecedentes solicitados en las Bases del concurso.
2. Colóquelos en un sobre cerrado con el siguiente texto: postulación al Fondo del Patrimonio Cultural.
3. Envíelos por correo certificado a la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ubicada en calle Holanda N° 3806, Ñuñoa, Santiago.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso.

Importante:

- Los resultados del proceso de admisibilidad serán enviados por correo electrónico al jefe del proyecto y publicados en el sitio web de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial: www.sfgp.gob.cl
- Para dudas y consultas, escribir al correo **fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl**



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/11764-fondo-del-patrimonio-cultural>